



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2025-2027

ACTA DE CABILDO ACTA NÚMERO: 048 CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA FECHA: DICIEMBRE 12 DEL 2025 PRESIDE LA SESIÓN: C. MARGARITO SORIANO CUADROS

En la Cabecera Municipal de Ayapango Estado de México, siendo las 09 horas con 00 minutos del día doce de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los Ciudadanos, **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor para celebrar la **CUADRAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V, 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como **Secretario del Ayuntamiento el Lic. Ivan Palma Rodríguez**, quien después de pasar lista de asistencia, informa al Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Margarito Soriano Cuadros, que existe Quorum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista.
- II. Declaratoria del Quórum Legal.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Declaratoria de Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- VI. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **la habilitación de los días del mes de diciembre correspondiente al Segundo Periodo vacacional que comprende del día 22 de diciembre del 2025 al 06 de enero de 2026 para los procedimientos administrativos de contratación y pagos de obra, a cargo de la Dirección de Obras Públicas y sus Coordinaciones, Administración 2025-2027.**
- VII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **la habilitación de los días 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 del mes de diciembre 2025 y los días 2, 3, 5, 6 del mes de enero correspondiente al año 2026, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.**
- VIII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **la habilitación de los días 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 del mes de diciembre del año 2025 y los días 2, 3, 5, 6 del mes de enero del año 2026, solicitado por la Coordinación de Predial y Catastro.**
- IX. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **un subsidio Extraordinario para el pago de aguinaldo y prima vacacional del periodo 2025 solicitado por el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Administración 2025-2027.**



CABILDO



LIBRO de C



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

- X. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **un Subsidio Extraordinario para el pago de Aguinaldo y Prima Vacacional del Ejercicio Fiscal 2025 solicitado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Administración 2025-2027.**
- XI. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **un Subsidio Extraordinario para el pago de Aguinaldos y Prima Vacacional del Ejercicio Fiscal 2025, del Personal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango, Administración 2025-2027.**
- XII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **la Adquisición de 200 obsequios que serán entregados a los Contribuyentes cumplidos que efectúen su pago en los primeros días del mes de enero del 2026, solicitado por la Coordinación de Predial y Catastro del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**
- XIII. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **la Afectación de la Cuenta 3221 de Resultado de Ejercicios Anteriores, derivado de la depuración por pagos efectuados durante el Ejercicio Fiscal 2025 de administraciones anteriores, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.**
- XIV. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **el Informe de la Relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de noviembre de 2025.**
- XV. Presentación, Discusión y, en su caso aprobación de la Propuesta que realiza el C. Presidente Municipal Constitucional sobre **el Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Noviembre Ejercicio Fiscal 2025.**
- XVI. Asuntos Generales.
- XVII. Clausura de la sesión.



[Handwritten signatures and stamps]

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
Secretaría del Ayuntamiento

LIBRO de

[Handwritten signature]

PRIMERO

En el punto numero primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor, acto seguido comunica a los integrantes del Honorable Cabildo sobre el Permiso solicitado por el C. **ISIDRO FLORES ROSAS**, Quinto Regidor, para ausentarse en la sesión de cabildo y posteriormente informa: "Señor Presidente, le informo que se ha llevado a cabo el pase de lista y se ha verificado la existencia del Quórum Legal, por lo cual es procedente la declaratoria de Instalación de la Sesión".

SEGUNDO

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta "Con la existencia del Quórum legal, se declara instalada la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México siendo las 09 horas con 12 minutos del día 12 de diciembre del año 2025".



TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal Margarito Soriano Cuadros, instruye al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración y posterior votación el Orden del Día, y NO registrándose solicitudes de intervención, es aprobada por unanimidad de votos con ocho votos a favor de los ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Ivan Palma Rodríguez informa sobre el sentido de la votación y concluye diciendo: "Es cuanto Señor Presidente".

CUARTO

Una vez aprobado el Orden del Día y agotado el punto número III de este Orden, se continua con el desahogo del siguiente punto y en uso de la palabra el C. Margarito Soriano Cuadros, declara "en ejercicio de mis atribuciones y potestades, previstas en los artículos 117 y 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; solicito la declaratoria de Sesión Pública".

Por lo cual el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: "Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.**

Quedando aprobado de carácter PÚBLICA la Sesión, Así lo aceptaron los integrantes del Ayuntamiento.

QUINTO

Para el desahogo del punto numero V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal. Margarito Soriano Cuadros, solicita la dispensa de la Lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma. Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes.

A continuación el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa, siendo aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS por los ciudadanos : **MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUÉ FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS,**



e CABILDO

Handwritten signatures and initials in blue ink.



LIBRO de

Handwritten signatures and initials in blue ink.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Cuarto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.

Finaliza el Secretario del Ayuntamiento diciendo "es cuanto Señor Presidente", a lo que el Ciudadano Presidente Municipal lo instruye a continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 66, 67 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, solicito a este cuerpo edilicio **la aprobación para la habilitación de los días del mes de diciembre correspondiente al Segundo Periodo vacacional que comprende del día 22 de diciembre del 2025 al 06 de enero de 2026 para los procedimientos administrativos de contratación y pagos de obra, a cargo de la Dirección de Obras Públicas y sus Coordinaciones, Administración 2025-2027.**"



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
NO. DE OFICIO: AYPG/DOPYS/0160/DIC-2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 09 de diciembre del 2025

Lic. Iván Palma Rodríguez
Secretario Del H. Ayuntamiento
De Ayapango, Edo De México
P R E S E N T E:

La que suscribe **Arq. Berenice Romero Sánchez**, en mi carácter de **directora de Obras Públicas Y Servicios del Municipio de Ayapango**, por medio del presente le envié un cordial y caluroso saludo, y a su vez me permito solicitar se someta a sesión de cabildo el siguiente punto:

Aprobación de la habilitación de los días del mes de diciembre correspondiente al **Segundo Periodo vacacional que comprende del día 22 de diciembre del 2025 al 06 de enero del 2026**, el cual está **estipulado en los artículos 66 y 67 de la Ley de Trabajo de los servidores públicos del Estado de México y Municipios**, para los procedimientos administrativos de contratación y pagos de obra a cargo de esta dirección.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto del presente asunto queda.

ATENTAMENTE

Arq. Berenice Romero Sánchez
Directora de Obras Públicas y Servicios
Administración 2025-2027



LIBRO DE C...



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUE FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Sexto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 196

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 66, 67 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 196, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba la **habilitación de los días del mes de diciembre correspondiente al Segundo Periodo vacacional que comprende del día 22 de diciembre del 2025 al 06 de enero de 2026 para los procedimientos administrativos de contratación y pagos de obra, a cargo de la Dirección de Obras Públicas y sus Coordinaciones, Administración 2025-2027.**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al área correspondiente para que realice las acciones que conforme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

SÉPTIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número VII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado



CABILDO

Handwritten signature

Handwritten signature



LIBRO de

Handwritten signature

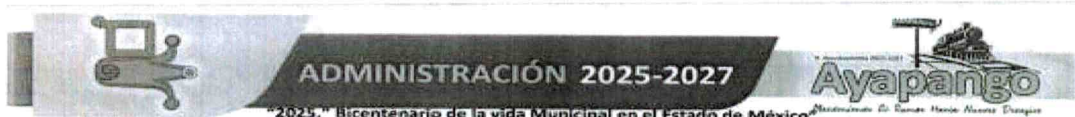
Handwritten signature

Handwritten signature

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 66, 67 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y en base a la gaceta de gobierno por el que se establece el calendario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México que regirá en el 2025, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación sobre la habilitación de los días 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 del mes de diciembre 2025 y los días 2, 3, 5, 6 del mes de enero correspondiente al año 2026, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.

Lo anterior para estar en la posibilidad de realizar las actividades requeridas para la integración de los informes financieros correspondientes al cuarto trimestre 2025, además de la integración de información requerida en diferentes plataformas Gubernamentales."



"2025." Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México

AREA ADMINISTRATIVA
NUMERO DE OFICIO
ASUNTO

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA
AYAFDF/1928/1/2025
EL QUE SE INDIQUE

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 09 de diciembre del 2025.

LIC. IVÁN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025-2027
P R E S E N T E.

La que suscribe Lic. En. A. Paola Galindo Sandoval, en mi carácter de Directora de Finanzas y Tesorería, sea este el conducto para enviarte un cordial saludo, al tiempo le solicito sea considerado para su aprobación en la próxima sesión cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Administración 2025-2027. Base a la publicación mediante gaceta de gobierno del ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL "CALENDARIO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2025".

- Autorización y en su caso aprobación para habilitar de los días 22,23,24,26,27,29,30,31 del mes diciembre 2025 y los días 2,3,5,6 del mes de enero correspondiente al año 2026, derivado del 2do periodo vacacional estipulado mediante a la Gaceta de Gobierno del Estado de México, del día 19 de diciembre de 2024.

Lo anterior, para estar en posibilidad de realizar las actividades requeridas para la integración de los informes financieros correspondientes al cuarto trimestre 2025, además de la integración de información requerida en diferentes plataformas Gubernamentales, dichas actividades estarán a cargo de la Dirección de Finanzas y Tesorería.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda al respecto del presente asunto.

ATENTAMENTE



LIC. EN A. PAOLA GALINDO SANDOVAL
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, C.P. 56760

597 982 4149

www.ayapango.gob.mx

Ayapango

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUE FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Séptimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 197

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 66, 67 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y en base a la gaceta de gobierno por el que se establece el calendario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México que regirá en el 2025, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 197, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba la **habilitación de los días 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 del mes de diciembre 2025 y los días 2, 3, 5, 6 del mes de enero correspondiente al año 2026, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al área correspondiente para que realice las acciones que conforme a derecho corresponda.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

OCTAVO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto VIII del Orden del día y en Ejercicio de mis atribuciones y potestades, que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 66, 67 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y derivado del segundo periodo vacacional estipulado mediante la gaceta de Gobierno del Estado de México del día 19 de diciembre de 2024, Solicito a este cuerpo edilicio la **Aprobación sobre la habilitación de los días 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 del mes de diciembre del año 2025 y los días 2, 3, 5, 6 del mes de enero del año 2026, solicitado por la Coordinación de Predial y Catastro.**

Lo anterior para estar en posibilidades de realizar las actividades requeridas y trámites pendientes que lleva a cabo la coordinación de Predial y Catastro."



CABILDO



LIBRO de C...

Handwritten signatures and initials on the right margin.

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

ADMINISTRACIÓN 2025-2027

Ayapango

Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos Desafíos

"2025." Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"

ÁREA ADMINISTRATIVA: Coordinación de predial y catastro
NÚMERO DE OFICIO: AYPGICPC/110/2025

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 10 de Diciembre de 2025.

LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
P R E S E N T E.

La que suscribe C. Atziri Michell Marcelo Reyes en mi carácter de Coordinadora de Predial y Catastro, le envié un cordial saludo, al tiempo que me dirijo a usted para solicitarle que sea considerado para su aprobación en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango:

- **Autorización y en su caso aprobación para habilitar los días 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 del mes de diciembre del año 2025 y los días 02, 03, 05 y 06 de enero del año 2026, derivado del segundo periodo vacacional estipulado mediante la Gaceta de Gobierno del Estado de México, del día 19 de diciembre de 2024.**

Lo anterior, para estar en posibilidades de realizar las actividades requeridas y trámites pendientes que lleva a cabo esta Coordinación.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto del presente asunto.



C. ATZIRI MICHELL MARCELO REYES,
COORDINADORA DE PREDIAL Y CATASTRO.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



C. P. C. MARGARITO SORIANO CUADROS. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO. PARA SU CONOCIMIENTO C.P. AYAPANGO

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Octavo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".



Acuerdo Municipal Número 198

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 66, 67 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y derivado del segundo periodo vacacional estipulado mediante la gaceta de Gobierno del Estado de México del día 19 de diciembre de 2024, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 198, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba la **habilitación de los días 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 31 del mes de diciembre del año 2025 y los días 2, 3, 5, 6 del mes de enero del año 2026, solicitado por la Coordinación de Predial y Catastro.**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al área correspondiente para que realice las acciones que conforme a derecho corresponda.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

NOVENO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número IX del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115, 123, 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 87 de la Ley Federal del Trabajo, 29, 30 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, solicito a este cuerpo edilicio **la aprobación sobre un subsidio Extraordinario por la cantidad de \$54,545.10 (cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos con 10 centavos) para el pago de aguinaldo y prima vacacional del periodo 2025 solicitado por el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Administración 2025-2027.**"

[Handwritten signatures]



[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AYAPANGO 2025-2027



"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado De México"

DIRECCION DE IMJUVAY
Oficio Numero: D/INJUVA/055/2025
Ayapango, Estado de México a 04 de diciembre de 2025
Asunto: El que se indique

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYAPANGO.
PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me permito pudiera someter ante el Honorable Cabildo del Municipio de Ayapango me permito solicitar un subsidio Extraordinario para el pago de aguinaldo y prima vacacional del periodo 2025, del personal del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, por la cantidad de \$54,545.10 (Cincuenta y cuatro mil, quinientos cuarenta y cinco pesos 10/100 M.N.) y así dar cumplimiento con nuestro Art. 29 y 30 del reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango.

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional al presente.



ATENTAMENTE

C. GUADALUPE ROJAS HERNÁNDEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE AYAPANGO.

C.C.P. IVAN PALMA RODRIGUEZ; Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México.
C.C.P. Archivo.

Calle Hidalgo, No. 1, Ayapango de Gabriel Ramos Millán,
C.P. 56760, Estado de México, TEL (597) 100 1862

INSPIRANDO JUVENTUDES

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Noveno punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".



Acuerdo Municipal Número 199

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115, 123, 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 87 de la Ley Federal del Trabajo, 29, 30 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 199, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba un subsidio Extraordinario por la cantidad de \$54,545.10 (cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos con 10 centavos) para el pago de aguinaldo y prima vacacional del periodo 2025 solicitado por el Instituto Municipal de la Juventud de Ayapango, Administración 2025-2027.

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al área correspondiente para que realice las acciones que conforme a derecho corresponda.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número X del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115, 123, 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 87 de la Ley Federal del Trabajo, 29, 30 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, solicito a este cuerpo edilicio la aprobación sobre un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$94,244.75 (noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con 75 centavos) para el pago de Aguinaldo y Prima Vacacional del Ejercicio Fiscal 2025 solicitado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Administración 2025-2027."



LIBRO de

Handwritten signatures and initials on the right margin.

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE AYAPANGO 2025-2027



DIRECCION DE IMCUFIDAY
Oficio Número: D/ICFDA0070/12/2025
Municipio de Ayapango, Estado de México a 04 de Diciembre del 2025.
Asunto: El que se indica
Hoja 1/1.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYAPANGO.
P R E S E N T E.

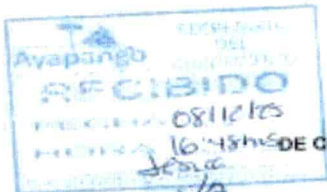
AT'N: LIC. EN A. PAOLA GALINDO SANDOVAL
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA DE
H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO.

El que suscribe El Director del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Ayapango, C. Oscar Suarez Ortiz, Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito solicitar pudiera someter ante el Honorable Cabildo del Municipio de Ayapango, un Subsidio Extraordinario para el pago de Aguinaldo y Prima Vacacional del personal del Instituto Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Ayapango, por la cantidad de \$ 94,244.75 (Noventa y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos Setenta y Cinco Centavos 00/100 M.N.), del ejercicio Fiscal 2025. Y así dar cumplimiento a los art. 29 y 30 de nuestro Reglamento Interno Municipal de Cultura Fisica y Deporte de Ayapango.

Sin más por el momento, agradeciendo la atención brindada al presente, y no habiendo otro en particular que informarle y remitirle, me despido de usted como su más atento y seguro servidor

ATENTAMENTE

C. OSCAR SUAREZ ORTIZ.
DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE AYAPANGO.



C.c.p - Lic. Iván Palma Rodríguez - Secretario del Ayuntamiento de Ayapango.
C.c.p. - Archivo

NO SOLO ES
DEPORTE. ES INSPIRACION

Plaza de la Constitución, No. 1, Ayapango de Gabriel Ramos Milán
Estado de México, TEL 55971 100 1862



LIBRO de C...

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: MARGARITO SORIANO CUADROS Presidente Municipal Constitucional, MINERVA RAMOS DÍAZ, Síndico Municipal, JOSUE FLORES ROMERO, Primer Regidor, ELVIA CARRASCO MORENO, Segundo Regidor, IVAN RIVERA HERNÁNDEZ, Tercer Regidor, MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS, Cuarto Regidor, GUSTAVO LINARES DÍAZ, Sexto Regidor, KAREN FRANCO GABRIEL, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Decimo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".



Acuerdo Municipal Número 200

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115, 123, 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 87 de la Ley Federal del Trabajo, 29, 30 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 200, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba un **Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$94,244.75 (noventa y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con 75 centavos) para el pago de Aguinaldo y Prima Vacacional del Ejercicio Fiscal 2025 solicitado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Ayapango, Administración 2025-2027.**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al área correspondiente para que realice las acciones que conforme a derecho corresponda.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO PRIMERO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número XI del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115, 123, 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 87 de la Ley Federal del Trabajo, 15 fracción V de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, 65, 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, solicito a este cuerpo edilicio **la aprobación de un Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$ 495,038.25 (cuatrocientos noventa y cinco mil treinta y ocho pesos con veinticinco centavos) Dicho recurso será destinado al pago de aguinaldo y Prima Vacacional del personal adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Ayapango, administración 2025-2027.**"



Handwritten signatures and stamps on the right margin, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Ayapango and the text "LIBRO de C...".

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México



AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 09 DE DICIEMBRE 2025

DEPENDENCIA: SISTEMA MUNICIPAL DIF AYAPANGO

ORGANO ADMINISTRATIVO: PRESIDENCIA

NÚM.OFICIO AYA/PRE/SMDIF/203/2025

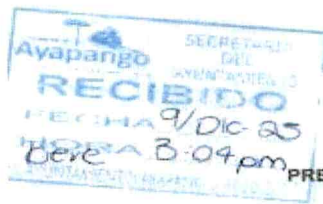
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. MARGARITO SORIANO CUADROS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ADMINISTRACIÓN 2025-2027 AYAPANGO,
ESTADO DE MÉXICO.
P R E S E N T E

La que suscribe, C. Verónica Álvarez Galván, en mi carácter de **Presidenta Honorífica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ayapango**, por medio del presente me permito saludarle cordialmente y, asimismo, con fundamento en el **Artículo 15, Fracción V, de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia**, me dirijo a usted para solicitar respetuosamente se someta a consideración del Honorable Cabildo que usted dignamente preside, la aprobación de un **Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$496,038.25 (Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil Treinta y Ocho Pesos 25/100 M.N.)**.

Dichos recursos serán destinados al pago de **Aguinaldo y Prima Vacacional** correspondientes al personal adscrito al Sistema Municipal DIF de Ayapango, en cumplimiento de lo establecido por el **Artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios**, el cual prevé el otorgamiento del aguinaldo anual; así como del **Artículo 65 del mismo ordenamiento**, que establece el derecho de los **servidores públicos a recibir prima vacacional**.

Sin más por el momento, reitero a usted la seguridad de mi consideración y respeto.



VERONICA ALVAREZ GALVAN
PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF. AYAPANGO ESTADO DE MÉXICO

C.c.p. Archivo

C.c.p Lic. Iván Palma Rodríguez - Secretario del H. Ayuntamiento Ayapango. - Para su conocimiento

CAMINO AL ROSARIO 4 AYAPANGO,
ESTADO DE MÉXICO C.P 54760 TEL 397-16-2-42-36
difayapango2527@gmail.com

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Décimo primer punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".



Acuerdo Municipal Número 201

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115, 123, 127 párrafo segundo fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 87 de la Ley Federal del Trabajo, 15 fracción V de la Ley que Crea los Organismos Descentralizados de Asistencia Social denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, 65, 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 201, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba un **Subsidio Extraordinario por la cantidad de \$495,038.25 pesos, destinado al pago de aguinaldos y Prima Vacacional del personal adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Ayapango, administración 2025- 2027.**

SEGUNDO. - Remítase el presente Acuerdo a las áreas correspondientes, para que realicen las acciones que con forme a derecho correspondan.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO SEGUNDO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número XII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 128 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 del Código Financiero, 1, 7, 11, 13 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio **la aprobación para la Adquisición de 200 obsequios que serán entregados a los Contribuyentes cumplidos que efectúen su pago en los primeros días del mes de enero del 2026, solicitado por la Coordinación de Predial y Catastro del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**

La entrega del premio indicado se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficiario solo aplicará de un premio por persona, siempre y cuando no haya adeudos en ejercicios anteriores en el impuesto predial y sus accesorios."



LIBRO de C

Handwritten signatures

Handwritten signatures

Handwritten signature

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

"2025." Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"

AREA ADMINISTRATIVA Coordinación de predial y catastro
NUMERO DE OFICIO AYPGICPC/109/2025

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 09 de Diciembre de 2025.

LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
P R E S E N T E.

AT' N:
AL HONORABLE CABILDO
DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO

Por este medio reciba un cordial saludo, con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales e incrementar la recaudación municipal y con la finalidad de reconocer en favor de Contribuyentes cumplidos en el mes de enero del presente año del Municipio de Ayapango el pronto pago de Impuesto Predial.

Me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitar que someta a consideración de Cabildo la adquisición de 200 obsequios, mismos que serán entregados a los contribuyentes cumplidos que se presenten a realizar su pago efectivo durante los primeros días de enero del año 2026, lo cual pretende que se desarrolle de la siguiente manera:

La entrega del premio indicado se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo aplicará de un premio por persona, siempre y cuando no haya adeudados en ejercicios anteriores (2025, 2024, 2023, 2022, 2021) en el impuesto predial y sus accesorios.

El trámite deberá ser personal y presencial así mismo deberá presentar lo siguiente:

1. Original y copia de identificación vigente con domicilio en Ayapango [INE]
2. Línea de captura de Pago de Predial y ticket o comprobante de pago realizado

Sin más que agregar quedo de usted.



C. Atzil Michel Marcela Reyes,
Coordinadora de Predial y Catastro,
Administración 2025-2027.



C.C.P. C. MARGARITO SORIANO CUADROS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO. FIRMAS DOCUMENTO
C.C.P. AYAPANGO

597 982 4149
Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México, C.P. 56760
www.ayapango.gob.mx

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Décimo segundo punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 202

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115, 128 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 del Código Financiero, 1, 7, 11, 13 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 202, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba la **Adquisición de 200 obsequios que serán entregados a los Contribuyentes cumplidos que efectúen su pago en los primeros días del mes de enero del 2026, solicitado por la Coordinación de Predial y Catastro del Municipio de Ayapango, Administración 2025-2027.**

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al área correspondiente para que realice las acciones que conforme a derecho corresponda.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO TERCERO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número XIII del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 30 y 48, 94 y 95 fracción I, IV, VI y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 52 y con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencia y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (vigésima cuarta edición) 1.3 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria y el punto 1. 6 en Políticas de registro, D1) Resultado de Ejercicios Anteriores, solicito a este cuerpo edilicio **la aprobación sobre la Afectación de la Cuenta 3221 de Resultado de Ejercicios Anteriores, derivado de la depuración por pagos efectuados durante el Ejercicio Fiscal 2025 de administraciones anteriores, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería.** Por lo cual instruyo al Secretario del Ayuntamiento de lectura a la exposición de motivos"

El Secretario del H. Ayuntamiento en uso de la voz comenta: "Con gusto Señor Presidente

Cabildo, Cada una de los asientos contables ya son de su conocimiento, de acuerdo a los anexos que se les hizo llegar de manera digital.



LIBRO de...

Handwritten signatures and initials on the right margin.

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal Artículo 94 y Artículo 95 fracción I, IV, VI y XXII, Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 52 y con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencia y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (vigésima cuarta edición) 1.3 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria y el punto 1. 6 en Políticas de registro, D1) Resultado de Ejercicios Anteriores:

Las aplicaciones contables que afectan la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores para los Entes Públicos, se harán por la Secretaria de Finanzas a través de la Contaduría General Gubernamental.

En el caso de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, los Organismos Autónomos y los Poderes Legislativo y Judicial, se deberá contar con la aprobación de su Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o equivalente.

Los Municipios y sus Organismos Auxiliares, realizarán la afectación contable previa autorización del Ayuntamiento, Órgano de Gobierno, Consejo Directivo o su equivalente, es Cuanto Señor Presidente"



"2025." Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"



ÁREA ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO
ASUNTO

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA
AWA/DFY/262/2025
APROBACIÓN PARA AFECTACIÓN DE LA CUENTA
3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México a 08 de diciembre del 2025.

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO

PRESENTE

A través de este conducto, me permito enviarle un cordial saludo, al tiempo que respetuosamente le solicito considerar en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, el siguiente punto:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA 3221 DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES; ESTO DERIVADO DE LA DEPURACION POR PAGOS EFECTUADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

Se solicita la aprobación para la afectación de la cuenta contable 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, esto derivado de la depuración por pagos efectuados durante el Ejercicio Fiscal 2025 de Administraciones Anteriores, con la finalidad de continuar con finanzas sanas y transparentes.

Lo expuesto anteriormente quedaria con el siguiente asiento contable:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL 3% IMPUESTO SOBRE NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE ENERO 2025	135,550.47	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		135,550.47
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2020, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE MARZO 2025	1,148.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		1,148.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE ABRIL 2025	2,133.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		2,133.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE ABRIL 2025	1,641.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		1,641.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE ABRIL 2025	5,889.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		5,889.00



LIBRO de

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



"2025, Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de Mexico"

3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RECURSOS NO EJECUTADOS AL MES DE FEBRERO 2024 DEL PROGRAMA FEFOM 2024 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, AFETACION CONTABLE EN EL MES DE ABRIL 2025	73,133.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		73,133.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2020, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE AGOSTO 2025	1,148.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		1,148.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE AGOSTO 2025	1,337.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		1,337.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2024	788,562.15	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		788,562.15
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	POR LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025	796,777.75	
1241-4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	POR LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025		610,896.87
1246-6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS-MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	POR LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025		185,880.88

Cabe hacer mención que los movimientos arriba descritos se realizan a la cuenta 3221 Resultado de Ejercicios Anteriores, derivado de que no se realizaron las provisiones correspondientes de ejercicios anteriores, como lo marca el manual unico de contabilidad gubernamental.

Sin otro particular me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda al respecto del presente asunto.

ATENTAMENTE

LIC. EN A. PAGLA GALINDO SANDOVAL
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERIA
ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C.C.P. Margarito Soriano Cuadros, Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, para su Conocimiento
Archivo

POBVELOJ

Palacio Municipal 5/4, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México. C.P. 56760

597 982 4149

www.ayapango.gub.mx

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Décimo tercero punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".

Acuerdo Municipal Número 203

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 30 y 48, 94 y 95 fracción I, IV, VI y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículo 52 y con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencia y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025 (vigésima cuarta edición) 1.3 Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental 5) Importancia Relativa y 6) Registro e Integración Presupuestaria y el punto 1. 6 en Políticas de registro, D1) Resultado de Ejercicios Anteriores, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 203, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se aprueba y autoriza la **Afectación de la Cuenta 3221 de Resultado de Ejercicios Anteriores, derivado de la depuración por pagos efectuados durante el Ejercicio Fiscal 2025 de administraciones anteriores, solicitado por la Dirección de Finanzas y Tesorería**

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL 3% IMPUESTO SOBRE NOMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE ENERO 2025	135,550.47	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		135,550.47
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2020, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE MARZO 2025	1,148.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		1,148.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE ABRIL 2025	2,133.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		2,133.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE ABRIL 2025	1,641.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		1,641.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE ABRIL 2025	5,889.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		5,889.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RECURSOS NO EJECUTADOS AL MES DE FEBRERO 2024 DEL PROGRAMA FEFOM 2024 GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, AFETACON CONTABLE EN EL MES DE ABRIL 2025	73,133.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		73,133.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO	1,148.00	



CABILDO



LIBRO de



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

		2020, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE AGOSTO 2025		
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		1,148.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	ENTERO DEL ISR (COMPLEMENTARIA) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2024, AFECTACION CONTABLE EN EL MES DE AGOSTO 2025	1,337.00	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		1,337.00
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE EJERCICIO FISCAL 2024	788,562.15	
1112 6-1	BANCOS	BANORTE		788,562.15
3221-20	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	POR LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025	796,777.75	
1241-4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN-EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	POR LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025		610,896.87
1246-6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS-MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	POR LA BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2025		185,880.88

SEGUNDO. – Remítase el presente Acuerdo al área correspondiente para que realice las acciones que conforme a derecho corresponda.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO CUARTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número XIV del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la aprobación del Informe de la Relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de noviembre de 2025."



LIBRO de C...

Handwritten signatures and initials on the right margin.

"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



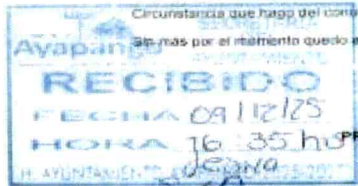
Ayapango, Estado de México a 9 de diciembre de 2025
 Oficio: AYAIPRE/886/2025

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ,
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO,
 ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
 PRESENTE.

C. MARGARITO SORIANO CUADROS, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Estado de México, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, le instruyo con la finalidad de que se sirva integrar en la lista del orden del día de la siguiente sesión ordinaria de cabildo, el informe que entrega el suscrito relativo a la relación detallada del contingente económico de idios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de noviembre de 2025, el cual es del tenor siguiente:

Nº	Españante	Acto	Demandado	Acción	Laudio	Observaciones
1	SAE/43/2024	Minam Aide Chávez Badillo	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Condenado, por la cantidad aproximada de \$756,705.47 pesos	02 de septiembre de 2025, se efectuaron prácticas conciliatorias. El importe estimado es aproximado, se encuentra actualizado hasta la emisión del laudo. Por otro lado de las prácticas conciliatorias la actora actualizó la cantidad a la fecha de 24 de septiembre de 2025, por lo que a su decir el monto asciende a la cantidad de \$840,563.09. Es preciso referir que la cantidad determinada en el laudo se actualiza de conformidad hasta en tanto se de cumplimiento al mismo.
2	SAE/33/2024	Antonio Morales Jimenez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional	Aún no hay laudo	Se señalan las 12:00 hrs del día diez de diciembre de 2025 para la audiencia de Conciliación, Seguridad Procesal, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.
3	SAE/235/2022	Margarita Acosta Hernandez	H. Ayuntamiento de Ayapango	Prestaciones laborales (salarios no pagados, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, salarios devengados)	Aún no hay laudo	En fechas 13 y 14 de octubre de 2024 se llevaron a cabo audiencias de desahogo de pruebas.
4	SAE/456/2024	Enka Rodríguez Velarde	H. Ayuntamiento de Ayapango	Reintegración o indemnización	Aún no hay laudo	En fechas 7 y 11 de julio de 2025, se efectuó el desahogo de pruebas relativo a la inspección y conciliación, respectivamente.
5	TRUJAE/114/2025	Luis Ángel Flores Hualtufo	Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica, Comisión de Planeación	Demanda de Nulidad		17/09/25 se desahoga vista de recurso de revisión interpuesto por la actora.

Circunstancia que hago del conocimiento al suscrito para que los efectos legales conducentes se sirva por el momento quedar a la espera de cualquier determinación.



Palacio Municipal S/N, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México. C.P. 56740

597 982 4149

www.ayapango.gob.mx

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo "ha quedado sustanciado de este modo el Décimo cuarto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente" a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal".



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Acuerdo Municipal Número 204

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 116, 117, 128 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción IV ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 204, quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba el Informe de la Relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de noviembre de 2025.

No	Expediente	Actor	Demandado	Acción	Laudo	Observaciones
1	SAE/43/2011	Miriam Aidé Chávez Badillo.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Indemnización constitucional.	Condenatorio, por la cantidad aproximada de \$756,765.47 pesos.	02 de septiembre de 2025, se efectuaron pláticas conciliatorias. El importe estimado es aproximado, se encuentra actualizado hasta la emisión del Laudo. Por otro lado de las pláticas conciliatorias la actora actualizó la cantidad a la fecha de 24 de septiembre de 2025, por lo que a su decir el monto asciende a la cantidad de \$840,553.09. Es preciso referir que la cantidad determinada en el laudo se actualiza día con día, hasta en tanto se de cumplimiento al mismo.
2	SAE/335/2021	Armando Morales Jiménez.	H. Ayuntamiento de Ayapango	Indemnización constitucional.	Aún no hay laudo.	Se señalan las 12:00 hrs de día diez de diciembre de 2025, para la audiencia de Conciliación, Depuración Procesal, Ofrecimiento y Admisión de pruebas.
3	SAE/2365/2022	Margarita Acosta Hernández.	H. Ayuntamiento de Ayapango.	Prestaciones laborales (salarios no pagados, prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, salarios devengados)	Aún no hay laudo.	En fechas 11 y 14 de octubre de 2024 se llevaron a cabo audiencias de desahogo de pruebas.
4	SAE/406/2024	Enka Rodríguez Velarde.	H. Ayuntamiento de Ayapango	Reinstalación o indemnización	Aún no hay laudo.	En fechas 7 y 11 de julio de 2025, se efectuó el desahogo de pruebas relativo a la inspección y confesional, respectivamente.
5	TRIAEM114/2025	Luis Ángel Flores Huihuitoa.	Seguridad Ciudadana, Secretaria Técnica, Comisión de Honor Justicia	Demanda de Nulidad		17/09/25 se desahoga vista de recurso de revisión interpuesto por la actora.

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.



LIBRO de CA...

Handwritten signatures and initials on the right margin.



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

DÉCIMO QUINTO

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: "Para desahogar el punto número XV del orden del día, y de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito a este cuerpo edilicio la **aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Noviembre Ejercicio Fiscal 2025.**"



"2025, Bicentenario de la vida Municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO: AYA/SEC/434/2025.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DE 2025

[Handwritten signature in red ink]

C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2025-20227
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Ivan Palma Rodríguez, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo solicito a usted respetuosamente, someter en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el siguiente punto, con fundamento en el al Art. 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

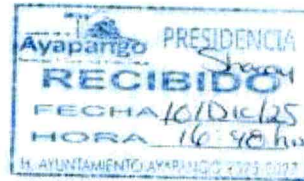
- La Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Noviembre Ejercicio Fiscal 2025.

Esperando contar con su valioso apoyo agradezco de antemano la atención prestada al presente, sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.



ATENTAMENTE

LIC. IVAN PALMA RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
AYAPANGO, MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



Palacio Municipal S/N, Ayapango de Juárez, Ramos Millán, Estado de México, C.P. 50760

597 982 4149

www.ayapango.gob.mx

Hecho lo anterior instruye al Secretario del Ayuntamiento pregunte a los integrantes del cuerpo edilicio si existe un comentario que deseen hacer, no registrándose solicitudes de intervención por parte de los integrantes, acto seguido somete a votación y en uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento dice: "Señoras y Señores integrantes de este cuerpo edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano". Siendo aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS por los Ciudadanos: **MARGARITO SORIANO CUADROS** Presidente Municipal Constitucional, **MINERVA RAMOS DÍAZ**, Síndico Municipal, **JOSUE FLORES ROMERO**, Primer Regidor, **ELVIA CARRASCO MORENO**, Segundo Regidor, **IVAN RIVERA HERNÁNDEZ**, Tercer Regidor, **MIRYAM SÁNCHEZ RAMOS**, Cuarto Regidor, **GUSTAVO LINARES DÍAZ**, Sexto Regidor, **KAREN FRANCO GABRIEL**, Séptimo Regidor.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]



LIBRO de

“2025.” Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México”

El Secretario del Ayuntamiento informa al ciudadano Presidente Municipal sobre el sentido de la votación y concluye diciendo “ha quedado sustanciado de este modo el Décimo quinto punto del Orden del Día, es cuanto Señor Presidente” a lo que el Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 128 de La Constitución Particular del Estado de México; y 48 Fracción III, de La Ley Orgánica Municipal, mando se publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal”.

Acuerdo Municipal Número 205

El H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones y potestades exclusivas que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tiene a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos el Acuerdo Municipal Numero 205, quedando como sigue:

ÚNICO. – Se aprueba el Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo del mes de Noviembre Ejercicio Fiscal 2025.



ACUERDOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

No. DE ACUERDO	ACUERDO	No. DE SESIÓN	FECHA DE ACUERDO	UNIDAD RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO	AVANCE
179	Aprobación del Informe de los Avances de Acuerdos de Cabildo correspondiente al mes de noviembre Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Ayapango, Estado de México.	44	07/11/2025	Secretaría del H. Ayuntamiento	Concluido
180	Aprobación de las propuestas de la Agenda para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ayapango, noviembre 2025.	44	07/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
181	Aprobación a la Dirección de Finanzas y Tesorería para realizar el Reintegro de Recurso al Programa FORTAMUN 2025 de la cuenta corriente, por el pago erróneo de la acción denominada "PAGO DE UNIFORMES TACTICOS PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO" Realizada en el mes de septiembre de 2025.	44	07/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
182	Aprobación a la Dirección de Finanzas y Tesorería para realizar el Reintegro de Recurso al Programa FORTAMUN 2025 de la cuenta corriente, por el pago erróneo de la acción denominada "PAGO DE ENERGIA ELECTRICA (ALUMBRADO PUBLICO), DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO" de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024.	44	07/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
183	Aprobación para llevar a cabo la Sexta Sesión de Cabildo Público Abierto correspondiente al Sexto Bimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a realizarse el día 27 de noviembre del año en curso de acuerdo a la Convocatoria.	45	14/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
184	Aprobación del Informe de la Relación detallada del Contingente Económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, relativo al mes de octubre de 2025.	45	14/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido



185	Aprobación del Permiso para el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Ayapango, Administración 2025-2027, para ausentarse de sus funciones como Servidor Público el día 15 de noviembre de 2025, por asuntos personales, dicha licencia o permiso se solicitó sin goce de sueldo.	45	14/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
186	Aprobación de las obras del Recurso Gastos de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM) ejercicio fiscal 2025.	46	21/11/2025	H. Ayuntamiento	En Proceso
187	Aprobación del segundo periodo vacacional del año en curso, comprendido del día 22 de diciembre del año 2025 al día 06 de enero del año 2026, como lo marca la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	46	21/11/2025	H. Ayuntamiento	En Proceso
188	Aprobación del Pago de la Prima Vacacional que fue aprobada en el Presupuesto de Egresos 2025 correspondiente a un 25% sobre el sueldo base presupuestal que les corresponde para todo el personal del H. Ayuntamiento de Ayapango que incluye cabildo, seguridad Pública, Protección Civil y cada una de las áreas por las que está conformada la Administración 2025-2027.	46	21/11/2025	H. Ayuntamiento	En Proceso
189	Aprobación del Pago del Aguinaldo que fue aprobado en el Presupuesto de Egresos 2025 para todo el personal del H. Ayuntamiento de Ayapango, Administración 2025-2027.	46	21/11/2025	H. Ayuntamiento	En Proceso
190	Aprobación para declarar recinto oficial la explanada municipal de Ayapango, para llevar a cabo el Primer Informe de Gobierno del ejercicio fiscal 2025.	47	28/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
191	Aprobación de los lineamientos, Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Ayapango, para la administración 2025 - 2027.	47	28/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido
192	Aprobación de la desincorporación de 83 bienes patrimoniales y 14 bienes de bajo costo sumando un total de 97 bienes muebles que serán donados de acuerdo al programa anual de disposición final de bienes muebles del ejercicio fiscal 2025.	47	28/11/2025	H. Ayuntamiento	Concluido

Acuerdos Concluidos = 10
Acuerdos en Proceso = 04
Total de Acuerdos = 14



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"

Disposiciones Transitorias

Primera. – El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda. – Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

DÉCIMO SEXTO

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz Manifiesta: "El siguiente punto del orden del día es el concerniente a Asuntos Generales", y continúa diciendo "Señor Presidente le informo que no se registraron puntos para integrarse en el apartado de Asuntos Generales, es Cuanto Señor Presidente".

DÉCIMO SÉPTIMO

Una vez realizado el acto anterior, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento hace uso de la palabra e informa que se ha agotado el orden del día.

Acto seguido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, siendo las 09 horas con 53 minutos, del día 12 de Diciembre del año 2025, se CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al PRIMER año de Sesiones. Secretario del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente".-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, firmando al margen y al calce los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLAN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO ESTADO DE MEXICO.

-----DOY FE -----

El Licenciado IVAN PALMA RODRIGUEZ. – Secretario del Ayuntamiento



C. MARGARITO SORIANO CUADROS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIBRO de C



"2025." Bicentenario de la vida Municipal del Estado de México"



C. MINERVA RAMOS DÍAZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSUE FLORES ROMERO
PRIMER REGIDOR



C. ELVIA CARRASCO MORENO
SEGUNDO REGIDOR



C. IVÁN RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR



C. MIRYAM SANCHEZ RAMOS
CUARTO REGIDOR

C. ISIDRO FLORES ROSAS
QUINTO REGIDOR



C. GUSTAVO LINARES DÍAZ
SEXTO REGIDOR



C. KAREN FRANCO GABRIEL
SÉPTIMO REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. IVAN PALMA RODRÍGUEZ

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
Ayuntamiento
Ayapango
Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos
ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
CABILDO

GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO
Secretaría del Ayuntamiento
Ayapango
Manteniendo El Rumbo Hacia Nuevos
ESTADO DE MÉXICO 2025-2027
LIBRO d